

Comunicado de Prensa

AmCham felicita al Poder Ejecutivo y Asamblea Legislativa por aprobación de Ley de Zonas Francas

San José, Enero, 2010. La Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio (AmCham) expresó su felicitación al Gobierno y a la Asamblea Legislativa por la aprobación de la Ley de Zonas Francas.

La AmCham sostiene que con el aval de la reforma Costa Rica puede ofrecer seguridad jurídica a las empresas del régimen de Zonas Francas, lo cual, impactará positivamente el ambiente de negocios y la competitividad de nuestra nación.

Como ente que ha impulsado la atracción de inversión extranjera a nuestro país, la AmCham se encuentra complacida con los beneficios que vendrán con la nueva ley, ya que con el aval de la reforma no sólo se garantiza la retención de las empresas ya instaladas en nuestro territorio, sino que además, se vislumbra la llegada de nuevas compañías, especialmente en el área tecnológica, quienes encontrarán en Costa Rica un entorno atractivo para hacer negocios

“Creemos definitivamente en la promoción de exportaciones como una estrategia vital para nuestro aparato productivo. Las mejoras en la infraestructura, el marco regulatorio y la tramitología, así como la estabilidad económica, política y social servirán para que Costa Rica se fortalezca como destino óptimo para el establecimiento de empresas extranjeras” manifestó, en nombre de los empresarios, el presidente de Amcham, Luis Gamboa.

Los miembros de AmCham manifiestan que la inversión extranjera directa (IED) genera empleo, aumenta la productividad, transfiere conocimientos especializados y tecnología, aumenta las exportaciones y contribuye al desarrollo económico a largo plazo, por ello hoy más que nunca, los países deben promover la IED en pro del desarrollo.

La AmCham considera que la aceptación de la reforma era urgente para asegurar la estabilidad de los 53 mil trabajadores que laboran directamente para el régimen de Zonas Francas, así como otros 100 mil puestos de trabajo que se relacionan de manera indirecta. De igual forma, la Cámara asegura que este número de empleos crecerá al llegar nuevas compañías, lo cual beneficiará a zonas de menor desarrollo e impulsará los negocios con pequeñas y medianas empresas costarricenses.

La nueva ley también abriría la opción para que las compañías costarricenses puedan gozar de los beneficios del régimen, en la medida en que participen de los encadenamientos productivos con otras empresas.

En Costa Rica existen cerca de 250 empresas activas bajo el régimen de Zonas Francas, las cuales generaron en 2008 ventas al exterior por 4.982 millones de dólares, es decir, el 54% de las exportaciones totales del país.

Si requiere mayor información puede comunicarse con el periodista Ilse Chango,
de Agencia Interamericana de Comunicación, al 2240-2333